



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
	Número: 6703/2024 Fecha: 12-07-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024040888 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 26/2024** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe total de **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto vigente, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos de incoación de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 130.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para el abono de costes de aval.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 2 de la orgánica 110, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del Servicio, de conformidad con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos de incoación de la modificación presupuestaria.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC\_MOD con nº de documento 12024000046796 por importe de 130.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 09 de julio de 2024.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	<b>Fecha:</b> 12-07-2024 12:52:59	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6703/2024	<b>Fecha:</b> 12-07-2024 12:52	
Nº expediente administrativo: 2024-040888 Código Seguro de Verificación (CSV): 2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-07-2024 08:26:08 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-07-2024 08:26:08	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 26/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	92000	22799	Servicios Económicos – Admón. Gral. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>130.000,00</b>

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93202	22699	Gestión e Inspección Tributaria – Inspección de ingresos – Otros gastos diversos	130.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>130.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde-Presidente, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 12-07-2024 12:52:59	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6703/2024	<b>Fecha:</b> 12-07-2024 12:52	
Nº expediente administrativo: 2024-040888 Código Seguro de Verificación (CSV): 2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2972765D9DFF7CA0491F49C404FE1CEB</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 15-07-2024 08:26:08		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-07-2024 08:26:08